



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 12 OCT 2018



Señor (a)
WILSON ANDRES MONTILLA DUARTE
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 9803 del 05 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580006246
Envío: YG205579278CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
WILSON ANDRES MONTILLA
DUARTE
Dirección: CARRERA 1A MANZANA G
ENTRE BLOQUE 16 Y 17 BARRIO
CIUDAD BOL
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Admisión:
05/10/2018 18:43:16

Mín. transporte lit. de carga 000703 del 20/05/2018
Mín. 10% sobre Monto de Carga 016027 del 10/07/2018

0

ucaramanga, 04 de octubre de 2018

señora

WILSON ANDRES MONTILLA DUARTE

carrera 1ª Manzana G entre Bloque 16 y 17 Barrio Ciudad Bolívar
teléfono: 322 3712279 - (7) 6412349.
ucaramanga.

Asunto: Respuesta a su solicitud No. 2018-8036

cordial Saludo.



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 9803
Fecha: octubre 5, 2018, 10:03 a.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:

signed



De manera respetuosa y atendiendo a su solicitud le informo, que consultada la base de datos y el Sistema de Gestión Documental SIGED, el señor **WILSON ANDRES MONTILLA DUARTE** como agente oficioso de su padre el señor **VICTOR MANUEL MONTILLA GONZALEZ**; ha adelantado trámite con esta Delegada, solicitando apoyo de la Personería de Bucaramanga, para que en la **POLICLINICA REGIONAL DEL ORIENTE** recepcionen y den cumplimiento al Fallo de Tutela que ordena como medida provisional la realización de una Biopsia por aspiración de Tiroides, por sospecha de cáncer.

Una vez adelantada la gestión ante **POLICLINICA REGIONAL DEL ORIENTE**, en la visita realizada esta Delegada, esta fue atendida por la Teniente Maritza Balaguera, Jefe de servicios, quien procede a investigar sobre la atención al paciente, quien ya no está hospitalizado. Se consulta con el Doctor Luis Fernando Guevara Parra y la Subteniente María Bermúdez, coordinadores médicos de la clínica, quienes manifiestan que ya le fue entregada la orden de interconsulta a la hija del paciente, orden para ser radicada en la IPS externa de la Red, y allí se programe la Biopsia por aspiración de Tiroides.

Lo anterior, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Sin otro particular,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO

Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

Proyecto: Gustavo Londoño Saavedra - Abogado Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 OCT 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **WILSON ANDRES MONTILLA DUARTE**, toda vez que no dejaron dirección para correspondencia.

El Secretario General ,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
7	Dirección Errada	Rehusado	No Reclamado
	No Reside	Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
06 OCT 2018	Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor: Andrés Sánchez		Nombre del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Centro de Distribución: C.C. 1.095.935.510		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	




PERSONERIA DE BUCARAMANGA
10 OCT 2018
RECIBIDO
HORA